

**INFORME DE RESPUESTA A LAS PRINCIPALES APORTACIONES  
REALIZADAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN TORNO  
AL BORRADOR PARA LA REVISIÓN DE LA ETN  
(SESIONES PARTICIPATIVAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2022)**

## DOCUMENTO DE RETORNO A LAS SESIONES PARTICIPATIVAS SOBRE LA REVISIÓN DE LA ETN REALIZADAS, EN LOS SIGUIENTES LUGARES Y DÍAS DE MAYO DE 2022:

- 8 MESAS TERRITORIALES EN: TAFALLA (DÍA 10), TUDELA (DÍA 11), BURLADA (12), ARIBE (17), AOIZ (18), ELIZONDO (24), IRURTZUN (25) Y ESTELLA-LIZARRA (26)
- 2 MESAS INTER-SECTORIALES EN: PAMPLONA (DÍAS 20 Y 27).

### ÍNDICE DEL DOCUMENTO (POR TEMÁTICAS):

- CUESTIONES GENERALES
- CARÁCTER NORMATIVO Y VINCULANTE
- MODELO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL
- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DESPOBLACIÓN
- RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS
- GOBERNANZA

## CUESTIONES GENERALES.

Síntesis de las aportaciones de carácter general:

- Es importante que los **objetivos de la ETN sean realistas** y no pretendan logros que dependen de muchos otros factores.
- Debe ser una **ETN evaluable y adaptable**. Si se generan expectativas incumplibles será un fracaso.
- La ETN debe estar totalmente **impregnada de la situación de enorme incertidumbre**, a todos los niveles.
- La ETN debe ser un **documento (final) claro, sencillo, fácilmente interpretable y con un sistema de indicadores factible**.

### COMENTARIOS / RESPUESTA:

Las aportaciones recibidas identifican algunos de los aspectos clave en el planteamiento de la revisión de la ETN. En el diagnóstico elaborado sobre la ETN de 2005 se detectó que la excesiva abstracción, la falta de concreción, el carácter orientativo del instrumento de ordenación y su complejidad lingüística han sido algunas de las causas por lo que no ha sido todo lo utilizada que hubiera sido deseable. En consecuencia, la nueva ETN

se plantea como un documento técnico y jurídico, con carácter normativo, práctico y de fácil interpretación.

El objetivo de la ETN es la superación en lo posible de los principales **retos o amenazas** a los que se enfrenta Navarra en el momento actual: la despoblación, el envejecimiento de la población, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la integración y cohesión social, la recuperación económica de las cabeceras comarcales y sus ámbitos rurales, el cambio de modelo económico y la descarbonización, la autosuficiencia energética y alimentaria, etc.

Los retos mencionados son, en mayor o menor medida o con variantes, comunes a todos los territorios europeos, de forma que la garantía para la calidad de vida del futuro se fundamenta, necesariamente, en los **principios generales** de sostenibilidad, equilibrio y cohesión, que son, a su vez, compromisos asumidos por el Gobierno de Navarra dentro del marco estatal y europeo (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agendas Urbanas, Nueva Bauhaus Europea...).

A la complejidad actual se añade la incertidumbre en que nos sitúa el **cambio climático**. De cumplirse las previsiones climáticas expresadas en el proyecto LIFE Nadapta (<https://lifenadapta.navarra.es/es/>) son muchos los cambios a los que se enfrenta nuestro territorio y sociedad en los próximos años. La ETN lo aborda mediante directrices que permitan la óptima adaptación a los cambios y la mitigación al máximo de las consecuencias y amenazas.

La ETN es un instrumento de ordenación territorial y, por tanto, emplea para su reflexión sobre el territorio y el planteamiento de soluciones, las herramientas que le son propias en su ámbito de actuación. La primera de ellas es **el paisaje**: desde la ordenación del territorio constituye la visión integral y total del territorio navarro. La **visión integral** se concreta en el hecho de que cada rincón de nuestra comunidad responde a unas condiciones naturales, a los usos y las acciones que la sociedad a lo largo de la historia ha efectuado sobre él y a la visión que la propia sociedad tiene de ese espacio, todos ellos variables en el tiempo. Es, por tanto, una forma de mirar el territorio que aúna naturaleza, sociedad, cultura, recursos y patrimonio. El **concepto de totalidad** expresa el conjunto y complementariedad entre todos los espacios o paisajes. La ordenación del territorio contempla todas las tipologías de paisaje: rural, urbano, de

transición, agrario, ganadero, forestal, etc. y sus relaciones, ya que la sociedad los vive de forma conjunta.

En los últimos años se ha trabajado en la redacción de los documentos de paisaje (<https://paisaje.navarra.es/pages/documentos-paisaje>) con objeto de identificarlos y estudiarlos en profundidad y, de esta forma, contribuir a la protección, gestión y ordenación de los mismos, así como facilitar la implementación de las medidas planteadas en las diferentes escalas (regional, comarcal y local).

Desde la ETN y con esta visión paisajística, se da un paso más, la necesidad de evaluar y reconocer los servicios que aporta la naturaleza a las sociedades humanas. Los **servicios ecosistémicos** (soporte, abastecimiento o provisión, regulación y cultura) deben evaluarse de forma continuada en el territorio, contemplando la superposición, relación y continuidad real, rompiendo con la visión y gestión fragmentada de espacios existente hasta la actualidad. La evaluación de los servicios ecosistémicos favorecerá la definición de una infraestructura verde en Navarra que garantice la conservación y la calidad de vida futura.

Todos estos conceptos, a los que se añaden la necesidad de potenciar el desarrollo económico endógeno con una visión comarcal, refortalecer el ámbito rural, la regeneración urbana, la accesibilidad y movilidad sostenible etc. constituyen la esencia de la nueva ETN y forman parte del **modelo territorial de futuro (MTF)** para la Navarra de 2030-50. El MTF define la Navarra que queremos en el futuro, es decir, una Navarra que supere los retos y amenazas actuales (y los que vayan apareciendo en el futuro), y con una elevada calidad de vida para todas y todos, similar en todos los ámbitos territoriales.

Con esta imagen de futuro, elaborada en la actualidad y que, por tanto, deberá ser revisada y adaptada en el tiempo, se establecen una serie de **directrices**, agrupadas en ejes temáticos, que son las que permitirán llegar a ese futuro deseable a partir de la situación y momento actual. En algunos casos, las directrices irán acompañadas de **acciones** que permitirán desarrollar la directriz de forma más inmediata, concreta o localizada.

La ordenación del territorio, y en este caso el logro de los objetivos que plantea la ETN, implican, necesariamente, diferentes niveles de responsabilidad, compromiso y colaboración. Sin duda, debe existir un compromiso político y colaboración sectorial, pero no menos importante es

el papel de las instituciones y agentes locales y ciudadanos. Sin un compromiso global y una **gobernanza** bien establecida y enfocada en el bienestar común y futuro, es difícil que la ETN tenga un recorrido próspero por muy claras y prácticas que sean sus directrices que, a su vez, deben serlo.

Respecto al seguimiento de la ETN, es imprescindible que siga contando con un **sistema de indicadores** que muestren la evolución de las directrices propuestas en la ETN y que permitan medirnos y compararnos con otras regiones españolas y europeas. En este sentido, el objetivo es definir un número no excesivo de indicadores, que sea claro y relativamente fácil de generar, y que se mantenga constante en el tiempo para poder medir la evolución en el tiempo. Los indicadores serán públicos y podrán consultarse en una plataforma web oficial de Gobierno de Navarra.

## CARÁCTER NORMATIVO Y VINCULANTE.

Síntesis de las aportaciones:

- Se da, en general, **cierta preocupación por el alcance normativo** de la ETN, hasta donde va a ser vinculante.
- **No hay una postura unánime** al respecto.
- Se expresa, en general, la **dificultad que tendría un mayor alcance legal y vinculante de la ETN.**
- Si hay **determinaciones, estas deben ser claras y no generar dudas**, como ocurre con algunos aspectos de los POT.
- Más allá del alcance normativo, no se debe olvidar **la importancia de que la ETN sea un instrumento transversal de orientación de políticas sectoriales en base a criterios territoriales.**

## COMENTARIOS / RESPUESTA:

La ETN aprobada en junio de 2005 es un instrumento de ordenación cuyo objeto es materializar las políticas de gobierno mediante criterios,

directrices y guías de actuación, pero no contiene determinaciones, normas o preceptos normativos que vinculen y cuyo incumplimiento implique consecuencias. En el documento de diagnóstico previo, se considera que el carácter orientativo de sus determinaciones es una de las causas de su escasa repercusión, por lo que se propone una reformulación del instrumento y una revisión de la figura.

No se ha terminado de definir el alcance normativo que se le va a asignar, pero se considera imprescindible que el modelo de desarrollo futuro y algunas de sus directrices estén dotadas de valor jurídico para fortalecer la ETN y otorgarle el liderazgo que le corresponde en el ámbito territorial.

El Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU) establece en su artículo 31 que las determinaciones de la ETN tendrán carácter orientativo. La función principal de la ETN, igual que en la LFOTU 2002, es sentar las bases de un desarrollo sostenible y equilibrado en la Comunidad Foral definiendo las políticas con incidencia territorial de Gobierno de Navarra en su conjunto, para lograr esos objetivos a 25-30 años.

Durante los últimos 20 años, las políticas y la sociedad se han ido impregnando de los principios propugnados por la ETN de 2005, quizás, entonces, hubiera sido prematuro hacer algunas de sus directrices vinculantes, pero hoy, con una sociedad más compleja, consciente e involucrada en los retos presentes y futuros, se hace necesario dar un paso más y proponer un instrumento con carácter normativo, reformulado en el alcance de sus determinaciones vinculantes u orientativas y con una incidencia transversal en la planificación sectorial de aspectos relacionados con el territorio.

La ordenación equilibrada y sostenible del territorio se sustenta en una gobernanza madura, basada en la concertación y armonización de las competencias administrativas con trascendencia territorial y la necesaria participación y colaboración de los diferentes agentes territoriales.

## MODELO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL.

Síntesis de las aportaciones:

- Se plantea necesidad de que las **directrices sean mucho más específicas para la realidad navarra.**
- Incremento de la centralidad de Pamplona. **Qué se plantea para corregir esto.** Es necesario que se planteen herramientas para personalizar el desarrollo de las zonas en base a sus condiciones y potencialidades.
- Existe **cierto desconocimiento de cómo la ETN puede plantear un modelo territorial** en base a temas como la despoblación, el desequilibrio socioeconómico, etc. de las diferentes zonas.
- La **despoblación no es una problemática que afecte a Navarra**, afecta a determinadas zonas de Navarra, y eso es importante destacarlo y que así lo haga la ETN para que estas zonas no se traten al igual que el resto.
- Es muy importante que el modelo territorial también tenga en cuenta las necesidades y **nuevos estilos de vida de las poblaciones**, que exista un factor de bienestar que permita evolucionar ciertas legislaciones (ejemplo huertas de ocio).
- Se muestra una gran esperanza ante el hecho de que la ETN pueda ser un **instrumento que oriente las políticas sectoriales para que haya una territorialización en base a necesidades y posibilidades** (en urbanismo, medio ambiente, etc.). Lo rural no puede ser nunca igual a lo urbano en los requerimientos.
- Se expresa, en general, una **buena acogida de los Planes Territoriales.** Existen visiones diferentes en torno a su alcance geográfico.

## COMENTARIOS / RESPUESTA:

Un modelo territorial es aplicable a cualquier momento temporal, si la proyección se realiza sobre parámetros de diagnóstico se habla de modelo territorial (MT), si esa proyección se realiza sobre retos para el futuro que implican acción en materia de política y de competencias de la ordenación territorial se denomina Modelo territorial de futuro (MTF) o Modelo de desarrollo territorial (MDT). No es otra cosa que el diseño de un sistema territorial futuro (la Navarra que queremos para el futuro, en el caso de la ETN) y la forma en que se puede llegar a conseguirlo (directrices con carácter normativo u orientativo).

El modelo territorial tiene una vertiente física, cartografiarle; y otra versión conceptual, relacionada con intereses y formas políticas de asentarse sobre el espacio geográfico. Por tanto, el MDT o MTF es la manera en que una sociedad construye territorio y sirve para conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible. El MTF ayuda a definir las diferentes estrategias de desarrollo a llevar a cabo en un horizonte temporal a largo plazo.

El MTF se construirá sobre tres ideas fundamentales:

1. El Modelo Territorial de Navarra de los próximos años será **en gran parte el modelo que tenemos hoy**. Pues los principales elementos territoriales que lo forman, como los grandes desarrollos urbanos y de infraestructuras, están en su mayoría ya construidos y no se espera que la tendencia a su crecimiento continúe; en una sociedad que persigue ser **más sostenible, prudente y consciente de cómo transforma su territorio**.

2. El trabajo de la nueva ETN reside en **reorientar** este modelo que tenemos (el tendencial y ya maduro) hacia uno más sostenible que **responda a las aspiraciones de la sociedad navarra e integre las nuevas necesidades**: energías renovables, autosuficiencia, transición económica, equidad social, ambiental y entre comarcas, etc. Este trabajo de orientar será más de detalle (gestión, gobernanza, coordinación sectorial...) y de actuaciones concretas dirigidas a esas necesidades; buscando el máximo aprovechamiento de los recursos y el capital que suponen lo ya construido.

3. Para la Ordenación del Territorio este enfoque implica una profunda evolución, desde un trabajo centrado en “ordenar” el crecimiento a un papel más de **actuar sobre los desequilibrios de forma integral**. Es un enfoque menos de “construir” y más de cuidar la salud del territorio.



Para cartografiar y desarrollar las orientaciones estratégicas, se definen los siguientes elementos del modelo:

1. **El medio natural y rural** como elemento del MTF para establecer el carácter estructurante del territorio.
2. **La red relacional** como elementos del MTF para la vertebración del territorio.
3. **Las personas y sus actividades**, la sociedad como elemento del sistema que toma las decisiones territoriales.
4. **Los subsistemas urbanos** como elementos del MTF para la Cohesión.
5. **Los subsistemas regionales** como elementos del MTF para facilitar la gestión sostenible del territorio y de sus recursos y la distribución de las actividades productivas.
6. **La Región-Ciudad** resultante de la acción coordinada de los cinco elementos del MTF para generar una región policéntrica y que garantice la accesibilidad equitativa en un territorio ordenado.

Por lo que respecta a la despoblación, esta se inscribe dentro del denominado “reto demográfico” que engloba numerosas dimensiones de la población y desafíos muy diversos. A la mencionada despoblación se añaden el envejecimiento, la masculinización, la baja natalidad, las migraciones, la baja densidad rural, la concentración urbana o la sobrepoblación estacional. El desafío demográfico no es exclusivo de Navarra o España, sino que estamos en un contexto global de cambio demográfico, que afecta especialmente a Europa. En los últimos años la Unión Europea ha comenzado a analizar los retos demográficos y poner en marcha políticas que los aborden.

La despoblación en concreto, se entiende como un proceso generalizado que se ha agudizado en la última década. Esta tendencia hace que no solo los municipios más pequeños o más inaccesibles se vean afectados, también las ciudades pequeñas, llevando a una concentración en los grandes núcleos urbanos.

Desde la ETN, atendiendo al principio de justicia y vertebración social, la mejora del equilibrio territorial regional se apoya en 12 comarcas como áreas de ordenación intermedia (Ley Foral 4/2019). Se considera que estas (elemento 5 del MTF) pueden contribuir a diseñar un Modelo Territorial de Futuro adaptado a la realidad espacial de la Comunidad Foral y ayudar a resolver los problemas actuales y a activar sus oportunidades.

## **Resolver problemas**

- Evitar una excesiva concentración en la Comarca de Pamplona y repartir centralidades entre ciudades intermedias, como núcleos de vertebración y desarrollo (carácter tractor).
- Además de considerar el envejecimiento activo y saludable que integre a las personas mayores, crear oportunidades de empleo para jóvenes e inmigrantes.
- Disminuir la dependencia del transporte por carretera de la región y las comarcas.
- Reforzar los servicios comarcales de gobernanza territorial (servicios urbanísticos, regeneración, gestión del territorio e instrumentos...).
- Limitar el sellado de suelo. Regenerar de forma eficaz la delimitación actual.

## **Activar oportunidades**

- Utilizar la gestión adaptativa del territorio y el urbanismo para afrontar la dependencia y la transición energética.
- Reforzar la producción energética renovable e incidir especialmente en el enorme potencial de la biomasa por el crecimiento de la masa forestal.
- Valorar el capital territorial de cada comarca, la capacidad de sus servicios ecosistémicos, la ordenación de los recursos y usos de suelo, así como su gestión paisajística como instrumento de ordenación territorial.
- Favorecer la creación de actividad relacionada con el capital territorial de cada comarca.
- Reforzar las infraestructuras ferroviarias para pasajeros y mercancías como factor de competitividad relacionado con la internacionalización de la economía.
- Las dinámicas transfronterizas de las comarcas de Navarra colindantes con Gipuzkoa y Francia presentan interesantes oportunidades para el desarrollo comercial.

En cuanto a las implicaciones de nuevos modos de vida, la ETN definirá directrices que deberán ser desarrollados y definidos con mayor detalle en la planificación territorial de escala intermedia y en la urbanística.

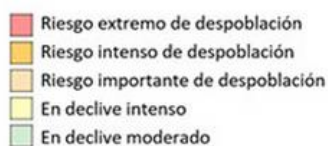
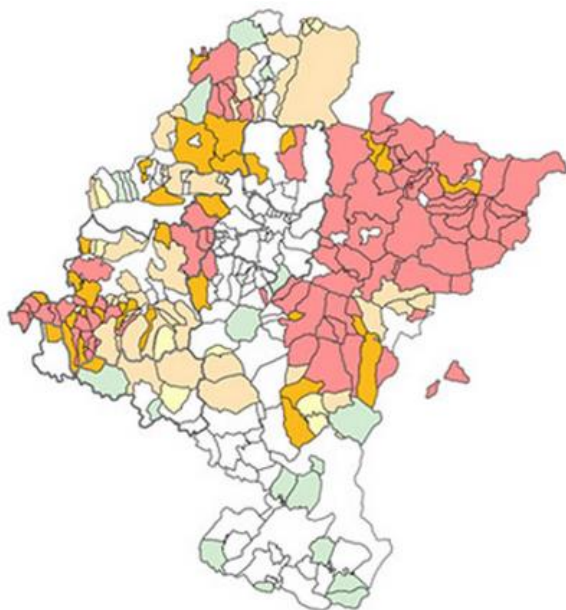
## SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DESPOBLACIÓN.

Síntesis de las aportaciones:

- Destacando la importancia de la despoblación en algunas zonas de Navarra, deben **establecerse criterios específicos para las zonas, no para el total de Navarra.**
- **La territorialización debe tener en cuenta no solo aspectos demográficos, sino aspectos socioeconómicos.** Este hecho es fundamental para dimensionar recursos cuantitativa y cualitativamente.
- La **inmigración y los retos sociales** que conlleva no pueden esconderse detrás de datos demográficos muy positivos.
- Es totalmente necesario que haya un **repensamiento de los servicios para que las zonas fuera de la comarca de Pamplona tengan posibilidad de desarrollo en condiciones.**
- El tremendo desequilibrio entre zonas urbanas y resto solo se puede corregir (mínimamente) con **políticas públicas compensatorias**, eso lo debe tener en cuenta la ETN.

### COMENTARIOS / RESPUESTA:

La Dirección General de Administración Local y Despoblación elaboró un estudio (2021) y un mapa de municipios en riesgo de despoblación, tomando como referencia la evolución en los últimos 30 años, dónde se indica el nivel de riesgo por colores. Destaca la incidencia en el Pirineo, Prepirineo, Comarcas de Sangüesa, Zona Media y Tierra Estella, y determinados municipios del Noroeste de Navarra.



Tipo	Descripción	Número de Municipios	Totales
1	Riesgo Extremo	76	174
2	Riesgo Intenso	31	
3	Riesgo importante	40	
4	En declive intenso	9	
5	En declive moderado	18	

Fuente: <https://www.navarra.es/es/web/despoblacion/masdespoblacion>

Con el Plan del Pirineo (2018) se inició el desarrollo de acciones concretas en los municipios más despoblados de dicho territorio. En 2019 se constituyó la Comisión Interdepartamental de Lucha contra la Despoblación, como una apuesta del Gobierno de Navarra para coordinar proyectos de los diferentes Departamentos y Direcciones Generales en una materia transversal como es la Lucha contra la Despoblación y el Reto Demográfico.

Como se explica en el apartado anterior relativo al Modelo y articulación territorial, la ETN plantea una solución integral con objeto de afrontar y resolver los desequilibrios territoriales. En este sentido, se están definiendo criterios por ámbitos subregionales atendiendo a sus dinámicas y perspectivas de evolución, considerando la diversidad de situaciones y circunstancias de la población residente en Navarra. La apuesta por el policentrismo y por un fondo de cohesión interno es en este sentido clave para el reequilibrio de la región, y la ETN puede además contribuir a través de la coordinación de actuaciones sectoriales. También se está planteando la posibilidad de aplicar políticas públicas compensatorias o de discriminación positiva, pero, por el momento, no se ha definido cómo podrían llevarse a efecto.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS.

Síntesis de las aportaciones:

- En general se muestra una **preocupación por todo lo relativo a la energía**. Se debería abordar un modelo territorial equilibrado y que compense a los territorios.
- **Preocupación por la ocupación del territorio** con motivo de grandes infraestructuras. Se demanda modelo territorial sostenible y equilibrado.
- Se deben abordar medidas para **fomentar el autoconsumo y el consumo responsable**.
- Debe haber una **visión global de los recursos energéticos** y que se compense a los municipios con afecciones grandes, pero sin ningún beneficio.
- El **paisaje es algo que define los pueblos y el mundo rural de Navarra**. Y está ocurriendo que las renovables están modificando sustancialmente ese carácter rural y el paisaje en gran medida.

### COMENTARIOS / RESPUESTA:

El Modelo Territorial de Futuro de la ETN se articula mediante una **visión paisajística del territorio** que, como se explica en el primer apartado, dedicado a cuestiones generales, es una visión integral y total del territorio navarro. Esta forma de acercamiento a la realidad permite identificar los componentes naturales y sus beneficios para la sociedad (servicios ecosistémicos), los elementos de conservación, de mejora o recuperación de los espacios, adaptar y mejorar el sector primario, definir soluciones basadas en la naturaleza, establecer ámbitos vulnerables por riesgos climáticos u otros, e incorporar la perspectiva climática en los instrumentos de planeamiento.

Otra herramienta de ordenación clave para este objetivo, es la **infraestructura verde**, implica la evaluación del capital territorial, se basa

en el reconocimiento de los servicios ecosistémicos y procura soluciones basadas en la naturaleza mejorando, además, la conectividad territorial.

La Ordenación Territorial debe procurar el control de la antropización del suelo, buscando dar soluciones basadas en la naturaleza, que incluyan la perspectiva climática y que activen la gestión endógena del desarrollo.

La primera orientación de la ETN se centra en la aplicación de las estrategias de **mitigación del calentamiento global**. Estas están dirigidas a la reducción de las emisiones GEI, la mejora de la calidad del aire, el conocimiento y seguimiento de la evolución de los cambios y, por supuesto, en el modelo de los asentamientos y la forma de ocupar el espacio. Estos últimos con el objetivo de potenciar el desarrollo rural y a diseñar estrategias para afrontar el reto demográfico (frenar la despoblación, el envejecimiento, el aislamiento de las personas mayores y facilitar una migración ordenada) para favorecer el acceso a la vivienda, el teletrabajo y la digitalización, el desarrollo de las actividades endógenas y los servicios de salud, educación y atención a mayores.

La ETN se propugna la **autosuficiencia conectada**, es decir, la independencia y soberanía energética, la correcta planificación de infraestructuras y equipamientos adaptados y la potenciación de una economía verde basada en la seguridad alimentaria, el apoyo a un sector primario sostenible, la incorporación de procedimientos contables y administrativos sobre el aprovechamiento del capital territorial y los compromisos adquiridos como gobierno regional.

Otra de sus orientaciones estratégicas es la **movilidad integrada** siendo la movilidad sostenible una de las estrategias de mitigación básicas y estrechamente vinculada con la transición eléctrica del transporte y, por tanto, con la necesidad de independencia y soberanía energética. Otros temas capitales relacionados son la planificación de las infraestructuras y la accesibilidad como fundamento de las relaciones sociales, esta última tanto como elemento de vertebración territorial en relación con la provisión de servicios mediante transporte público y el transporte de mercancías en infraestructuras de ferrocarril de altas prestaciones.

La ETN considera imprescindible la adaptación de los planes a los nuevos modelos productivos. Para ello, la digitalización y el conocimiento son pilares fundamentales. La gobernanza puede entenderse como un principio transversal e imprescindible en todas las orientaciones relativas a la

Ordenación Territorial. Es un compromiso institucional y una herramienta básica para lograr el equilibrio territorial en todos sus aspectos.

Si el Modelo Territorial de Futuro que propone la ETN se cumpliera, significaría que en 2050 la Comunidad Foral de Navarra ha conseguido la neutralidad climática, es decir, ha incrementado sus sumideros de carbono y controlado las emisiones GEI, sus sistemas humanos están integrados en un sistema policéntrico (relación equilibrada campo-ciudad y equilibrada demográficamente y equitativa en acceso a los servicios) y fundamentados en la gestión del capital territorial como infraestructura verde (soluciones basadas en la naturaleza). La gestión inteligente del patrimonio natural y cultural facilita la gestión endógena de los recursos y la creación de actividad y empleo próxima a los lugares de residencia de las personas.

## GOBERNANZA.

Síntesis de las aportaciones:

- El modelo de Gobernanza **debería tener en cuenta lo local**. En zonas con poca población debería tender a un modelo horizontal, donde existan herramientas diferentes para la gestión y gobernanza de los territorios. Los pobladores deberían ser parte activa y tener recursos para esa gestión.
- Se demanda una **territorialización de los órganos de decisión** (ejemplo Consejo). Que existan niveles intermedios muy territorializados.
- Se destaca la **importancia de los municipios**, del sistema que existe en Navarra, que puede mejorarse pero que permite que haya una gobernanza territorial.

**COMENTARIOS / RESPUESTA:**

Como se ha comentado anteriormente, la ETN entiende la gobernanza como un principio transversal e imprescindible en todas las orientaciones relativas a la ordenación del territorio. Es un compromiso institucional y una herramienta básica para lograr el equilibrio territorial en todos sus aspectos.

La gobernanza implica un cambio sustancial en las relaciones administrativas, propiciando la adopción de políticas públicas con la participación de distintos sectores público y privado. En este sentido, y de acuerdo con el principio europeo de subsidiariedad y los universales de proximidad y gobierno abierto, los representantes y agentes locales deben desempeñar un papel fundamental en este reparto del poder público y en la mejora de su ejercicio.

El artículo 15 del DF 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo establece que el Consejo Social de Política Territorial (CSPT) es el órgano de la Comunidad Foral, de carácter participativo y deliberante, en materias relacionadas con el territorio y con funciones en política territorial. Su composición está regulada mediante el decreto foral, y está compuesto, mayoritariamente, por miembros representativos de las Instituciones Forales de Navarra, especialmente de las áreas económica, social y ambiental con objeto de garantizar la sostenibilidad que propugna la Estrategia Territorial de Navarra.

En las jornadas de participación para la Revisión de la ETN se planteó la posibilidad de que los agentes locales, como representantes directos de la ciudadanía, pudiesen formar parte del CSPT. La propuesta podría ser viable, pero, previamente, tendría que modificarse el artículo 5 del DF 12/2022, de 16 de febrero de 2022, por el que se regula el Consejo Social de Política Territorial y en el que se establece la composición de los miembros del CSPT.